

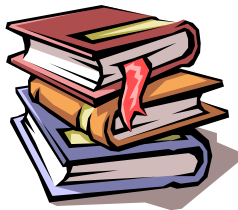


SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



BOLETÍN DE BIBLIOTECA "BENITO JUAREZ"

**ADQUISICIÓN DE PUBLICACIONES
HEMEROGRÁFICAS Y BIBLIOGRÁFICAS
DICIEMBRE DE 2011**



**Unidad de Apoyo y Modernización
de la Función Judicial**

NUEVAS ADQUISICIONES

BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO



**1.- Tomo CLXXXVIII.
01 de Diciembre del 2011.
Número 44, Secc. VI.**

- Decreto Número 140, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación.

**2.- Tomo CLXXXVIII.
08 de Diciembre del 2011.
Número 46, Secc. VIII.**

- Decreto Número 150, que adiciona una fracción XXI Bis al artículos 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- Decreto Número 151, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación.

**3.- Tomo CLXXXVIII.
26 de Diciembre del 2011.
Número 51, Secc. VI.**

- Decreto Número 153, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

**4.- Tomo CLXXXVIII.
26 de Diciembre del 2011.
Número 51, Secc. VII.**

- Ley Número 169, que reforma el párrafo tercero del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- Decreto Número 155, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora.
- Decreto Número 156, que adiciona un artículo 275 Bis al Código Penal para el Estado de Sonora.

**5.- Tomo CLXXXVIII.
29 de Diciembre del 2011.
Número 52.**

- Presupuesto de Egresos del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, para el año fiscal 2012.

6.- Tomo CLXXXVIII.

30 de Diciembre del 2011.

Edición Especial Número 12.

- Ley Número 172, que aprueba el Lema para toda correspondencia oficial en el Estado durante el año 2012.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN



1.- Tomo DCXCIX.

12 de Diciembre de 2011.

Número 8.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

2.- Tomo DCXCIX.

14 de Diciembre de 2011.

Número 10.

- Decreto por el que se adiciona el artículo 41 Bis y se reforma el artículo 98 de la Ley General de Salud.
- Decreto por el que se adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual para ser VIII, al artículo 100 de la Ley General de Salud.
- Decreto por el que deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio.

3.- Tomo DCXCIX.

15 de Diciembre de 2011.

Número 11.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la *Ley General de Sociedades Mercantiles*, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

4.- Tomo DCXCIX.

19 de Diciembre de 2011.

Número 13.

- Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2012.

5.- Tomo DCXCIX.

23 de Diciembre de 2011.

Número 17.

- Resolución por la que se reforman y derogan las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple.

6.- Tomo DCXCIX.

29 de Diciembre de 2011.

Número 22.

- Nota Aclaratoria a la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2012, publicada el 19 de diciembre de 2011.

REVISTAS

1.- El Mundo del Abogado.

Número 152.

Diciembre.

México, 2011.

CONTENIDO:

- La reforma constitucional "oculta" y sus efectos en la jurisprudencia. Francisco Ramos Tristán.
- Protección de datos de carácter personal. Alfonso López-Bello Moreno.

- La cirugía plástica y sus implicaciones. Guillermo Hindman Pozos y Guillermo Hindman Balderas.
- Los que los jueces olvidan a menudo. Gerardo Laveaga.
- Los peligros del procedimiento abreviado. Jesús Zamora Pierce.
- Reestructuración de deuda extranjera y Derecho internacional de inversión. Víctor Emilio Corzo y Ernesto Eduardo Corzo.

2.- INTER CRIMINIS.

Revista de Ciencias Penales.

Número 1.

Quinta Época.

Julio – Agosto.

México, 2011.

CONTENIDO:

- Estatus de compromiso de México ante el GAFI y el GAFISUD. Ramón García Gibson.
- Reglas de aplicación de las normas penales. Héctor Maldonado Maldonado.
- Análisis jurídico en materia de narcomenudeo. Ricardo Ojeda Bohórquez.
- La función de la Corte Penal Internacional en la prevención de delitos atroces. Héctor Olásolo Alonso.
- La capacidad de rendimiento de la dogmática para el proceso penal. Miguel Polaino-Orts.
- La violencia de género en España: implantación de no-drop policies frente al planteamiento pro victim chice. María del Pilar Martín Ríos.
- Rebeldía y tradición: el juicio inquisitorial y la causa militar contra Miguel Hidalgo.

3.- INTER CRIMINIS.

Revista de Ciencias Penales.

Número 2.

Quinta Época.

Septiembre – Octubre.

México, 2011.

CONTENIDO:

- Estructura de los crímenes en el Estatuto de Roma. Rosmerlin Estupiñan Silva.
- El injusto penal. Adrián Maximiliano Gaitán.
- El juez de ejecución en materia penal. Juan José Olvera López.
- Finalidades de la indagación penal en Colombia. Miguel Ángel Pedraza Jaimes.

- Propuestas para una justicia efectiva a favor de las víctimas. José Antonio Becerril González.
- El derecho a la memoria: una visión desde la justicia penal.
- El juicio de Luis XVI: ¿debido proceso o razón de Estado?. Raúl Pérez Johnston.

DISCOS COMPACTOS

1.- Semanario Judicial de la Federación y su gaceta.

Novena Época.

Tomo XXXIII - XXXIV.

Enero – Septiembre 2011.

Décima Época.

Libro I – Libro II.

Octubre - Noviembre 2011.

Poder Judicial de la Federación.

SCJN.

México, 2011.

**Esta publicación puede ser vista en la dirección de Internet
<http://www.stjsonora.gob.mx/publicaciones/default.htm>**

La persona que requiera consultar la información que se presenta, favor de dirigirse a la Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicada en el tercer piso del edificio Hermosillo o comunicarse a los teléfonos 2139744 y 2175461



